

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 02/2025
La Paz, 3 de enero de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS – DIRCABI

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 913 Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, de 16 de marzo de 2017, en su Artículo 45 establece que: *“La Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados - DIRCABI, es una entidad desconcentrada dependiente del Ministerio de Gobierno, encargada de administrar, controlar y monetizar bienes secuestrados, incautados y confiscados en procesos penales, vinculados a delitos de tráfico ilícito de sustancias controladas; así como de la administración, control y monetización de bienes objeto de Pérdida de Dominio a favor del Estado, conforme a Reglamento”*.

Que, el Decreto Supremo N° 3434 Reglamento de la Ley N° 913, de 13 de diciembre de 2017, en su párrafo II. del Artículo 117 determina que: *“DIRCABI podrá utilizar en forma directa de acuerdo a la necesidad institucional, los bienes muebles e inmuebles que se hallen bajo su responsabilidad, el uso debe ser autorizado por el Director General Ejecutivo”*. En cuanto la norma citada establece que DIRCABI puede hacer uso de los bienes que administra, es evidente la existencia de la necesidad de contar con un medio de transporte para cumplir con las actividades recurrentes propias de la institución, como cumplimiento al trabajo operativo, seguimiento, asistencia a reuniones y otras diligencias propias de las funciones de las Oficinas Departamentales.

Que, la Metodología Administrativa N° 1 aprobada por Resolución Administrativa N° 03/2022 de 12 de abril, en su numeral VII. BIENES DE USO INSTITUCIONAL, punto 45 establece: *“El encargado del Área Nacional o Distrital de acuerdo a sus necesidades y considerando el recorte presupuestario y la austeridad económica, podrá solicitar el uso de los bienes incautados, secuestrados y confiscados o en pérdida de dominio; estos últimos en casos excepcionales y de extrema necesidad justificada”*. En el entendido de que la institución tiene la obligación de resguardar, cuidar y conservar los bienes que administra, al efecto de dar cumplimiento a dicha disposición y en casos justificados, el uso institucional, puede ser excepcional, emitida por resolución administrativa, es decir que la autorización de uso institucional tendrá vigencia temporal.

Que, el informe DIRCABI/AOP/INF/N° 002/2025, emitido por el Área de Operaciones, establece la necesidad del uso institucional de veintiocho (28) vehículos y tres (3) inmuebles los cuales serían utilizados para el cumplimiento de tareas institucionales, identificando a los mismos con las siguientes características:

VEHÍCULOS:

DISTRITAL DE DIRCABI – LA PAZ

VEHÍCULO 1 LA PAZ	
CASO	LP-X-81/23
VEHÍCULO TIPO	CAMIONETA
MARCA	TOYOTA
MODELO	LAND CRUISER
AÑO	2020
COLOR	BURDEO
PLACA DE CONTROL	5599-ZCY
N° DE CHASIS	JTFBU71J2LB027052



N° DE MOTOR	INUBICABLE
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 2 LA PAZ	
CASO	LP-Q-7/23
VEHÍCULO TIPO	CAMIONETA
MARCA	RENAULT
MODELO	2019
AÑO	2019
COLOR	NEGRO
PLACA DE CONTROL	4786-KRU
N° DE CHASIS	KJ266611
N° DE MOTOR	INUBICABLE
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 3 LA PAZ	
CASO	LP-OE-C-2/22
VEHÍCULO TIPO	MINIBÚS
MARCA	TOYOTA
MODELO	HIACE
AÑO	2022
COLOR	PLATA MICA METAL
PLACA DE CONTROL	5661-FGP
N° DE CHASIS	JTFJX02P1N504922
N° DE MOTOR	INACCESIBLE
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 4 LA PAZ	
CASO	LP-GIAEF-01/11
VEHÍCULO TIPO	MOTOCICLETA
MARCA	HONDA
MODELO	TORNADO
AÑO	2008
COLOR	ANARANJADO
PLACA DE CONTROL	SIN PLACA
N° DE CHASIS	9C2MD34008R033976
N° DE MOTOR	INACCESIBLE
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	INCAUTADO

DISTRITAL DE DIRCABI - TARIJA

VEHÍCULO 1 TARIJA	
CASO	TJ-A-102/18
VEHÍCULO TIPO	CAMIONETA
MARCA	RENAULT
MODELO	DUSTER OROCH
AÑO	2018
COLOR	VERDE
PLACA DE CONTROL	4730-FCG
N° DE CHASIS	93Y9SR586JJ982849
N° DE MOTOR	INACCESIBLE
ESTADO DEL MOTORIZADO	BUENO
ESTADO JUDICIAL	CONFISCADO

VEHÍCULO 2 TARIJA	
CASO	601102012103225
VEHÍCULO TIPO	VAGONETA
MARCA	TOYOTA
MODELO	2018
AÑO	2018
COLOR	PLATA
PLACA DE CONTROL	4700-XUS
N° DE CHASIS	JTEBU4JR8J5497056



N° DE MOTOR	1GRB609759
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	INCAUTADO

VEHÍCULO 3 TARIJA	
CASO	TJ-X-25/21
VEHÍCULO TIPO	CAMIONETA
MARCA	TOYOTA
MODELO	2018
AÑO	2018
COLOR	PLOMO
PLACA DE CONTROL	5247XXP
N° DE CHASIS	MR0HX8CD7J0928032
N° DE MOTOR	2TRA458844
ESTADO DEL MOTORIZADO	BUENO
ESTADO JUDICIAL	INCAUTADO

DISTRITAL DE DIRCABI - COCHABAMBA

VEHÍCULO 1 COCHABAMBA	
CASO	CB-X-76/23
VEHÍCULO TIPO	VAGONETA
MARCA	SOUEAST
AÑO	2022
COLOR	ROJO COMBINADO
PLACA DE CONTROL	5762-EYA
N° DE CHASIS	LDNBCTGZ1N0213118
N° DE MOTOR	4A91*S3LW295
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 2 COCHABAMBA	
CASO	301102052100087
VEHÍCULO TIPO	MINI BUS
MARCA	TOYOTA
MODELO	HIACE
AÑO	2016
COLOR	BLANCO
PLACA DE CONTROL	4421-RDG
N° DE CHASIS	JTGJX02PXXG0066367
N° DE MOTOR	2TR 9054879
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	CONFISCADO

VEHÍCULO 3 COCHABAMBA	
CASO	CB-S-32/23
VEHÍCULO TIPO	VAGONETA
MARCA	MITSUBISHI
MODELO	PAJERO
AÑO	2016
COLOR	BLANDO
PLACA DE CONTROL	4236-ZTL
N° DE CHASIS	JMYLYV95WGJ718802
N° DE MOTOR	INACCESIBLE
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 4 COCHABAMBA	
CASO	CB-C-7/24
VEHÍCULO TIPO	AUTOMÓVIL
MARCA	SUZUKI
MODELO	ALTO
AÑO	2018
COLOR	ROJO
PLACA DE CONTROL	4484-IFG
N° DE CHASIS	MA3FB32S8J0A05047



N° DE MOTOR	INACCESIBLE
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 5 COCHABAMBA	
CASO	CB-X-159/24
VEHÍCULO TIPO	VAGONETA
MARCA	TOYOTA
MODELO	COROLLA IM
AÑO	2017
COLOR	VERDE LIMA
PLACA DE CONTROL	5001-ZLE
N° DE CHASIS	JPNKARJE1HJ538650
N° DE MOTOR	2ZR 1909169
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 6 COCHABAMBA	
CASO	CAB-J-3/23
VEHÍCULO TIPO	CAMIONETA
MARCA	TOYOTA
MODELO	HILUX
AÑO	2016
COLOR	PLOMO
PLACA DE CONTROL	4271-KNI
N° DE CHASIS	MR0HX8CD8G0899861
N° DE MOTOR	INACCESIBLE
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 7 COCHABAMBA	
CASO	CB-J-3/23
VEHÍCULO TIPO	CAMIONETA
MARCA	JEEP
MODELO	GLADIATOR
AÑO	2020
COLOR	PLOMO
PLACA DE CONTROL	6255-LHK
N° DE CHASIS	1C6HJTAG3LL205156
N° DE MOTOR	INACCESIBLE
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 8 COCHABAMBA	
CASO	CB-CH-10/23
VEHÍCULO TIPO	VAGONETA
MARCA	SUZUKI
MODELO	ERTIGA
AÑO	2023
COLOR	GRIS
PLACA DE CONTROL	5760-YUR
N° DE CHASIS	MHYNC22S6PJ102006
N° DE MOTOR	K15BT1375883
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

DISTRITAL DE DIRCABI - ORURO

VEHÍCULO 1 ORURO	
CASO	OR-G-2/24
VEHÍCULO TIPO	VAGONETA
MARCA	HELMARV
MODELO	S/D
AÑO	S/D
COLOR	BLANCO
PLACA DE CONTROL	6342-AFE



N° DE CHASIS	S/D
N° DE MOTOR	S/D
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	CONFISCADO

VEHÍCULO 2 ORURO	
CASO	OR-X-326/18
VEHÍCULO TIPO	CAMIONETA
MARCA	TOYOTA
MODELO	HILUX
AÑO	2013
COLOR	GRIS
PLACA DE CONTROL	3108-IZR
N° DE CHASIS	MROFX22G001093917
N° DE MOTOR	2TR7498857
ESTADO DEL MOTORIZADO	BUENO
ESTADO JUDICIAL	INCAUTADO

DISTRITAL DE DIRCABI SUCRE - POTOSÍ

VEHÍCULO 1 SUCRE - POTOSÍ	
CASO	CH-01/23
VEHÍCULO TIPO	MOTO
MARCA	BAJAJ
MODELO	BOXER 150
AÑO	2020
COLOR	NEGRO (REPINTADO)
PLACA DE CONTROL	5098-LTH
N° DE CHASIS	MD2A21BY5LWA85021
N° DE MOTOR	PFZWKA92316
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 2 SUCRE - POTOSÍ	
CASO	PT-D-59/20
VEHÍCULO TIPO	CAMIONETA
MARCA	RENAULT
MODELO	DUSTER OROCH
AÑO	S/D
COLOR	GUINDO
PLACA DE CONTROL	SIN PLACA
N° DE CHASIS	S/D
N° DE MOTOR	S/D
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 3 SUCRE - POTOSÍ	
CASO	JD-CH-M-77/19
VEHÍCULO TIPO	CAMIONETA
MARCA	TOYOTA
MODELO	HILUX
AÑO	2016
COLOR	PLATA
PLACA DE CONTROL	4253-PEF
N° DE CHASIS	MR0HX8CD7G1346869
N° DE MOTOR	2TR-5456078
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 4 SUCRE - POTOSÍ	
CASO	PT-M-02/23
VEHÍCULO TIPO	MOTOCICLETA
MARCA	HONDA
MODELO	XR
AÑO	2005
COLOR	NEGRO
PLACA DE CONTROL	4577-ETK



N° DE CHASIS	MD30-1711421
N° DE MOTOR	MD17E-4211426
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	CONFISCADO

DISTRITAL DE DIRCABI - PANDO

MOTOCICLETA 1 PANDO	
CASO	PN-X-028/20
VEHICULO TIPO	MOTOCICLETA
MARCA	HONDA
MODELO	CGL-125
AÑO	S/D
COLOR	NEGRO
PLACA DE CONTROL	SIN PLACA
N° DE CHASIS	LALJA2597J3901633
N° DE MOTOR	JA25E4403033
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	CONFISCADO

DISTRITAL DE DIRCABI - BENI

VEHÍCULO 1 BENI	
CASO	BN-X-030/19
VEHÍCULO TIPO	VAGONETA
MARCA	TOYOTA
MODELO	SW4
AÑO	S/D
COLOR	BLANCO PERLA
PLACA DE CONTROL	4560-SFH
N° DE CHASIS	8AJBA3FS4JO249238
N° DE MOTOR	SERIAL
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	CONFISCADO

VEHÍCULO 2 BENI	
CASO	BN-R-7/23
VEHÍCULO TIPO	CUADRATRACK
MARCA	HONDA
MODELO	2010
AÑO	S/D
COLOR	ROJO
PLACA DE CONTROL	SIN PLACA
N° DE CHASIS	IHFTE33E6E4900088
N° DE MOTOR	8132459TE33E
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 3 BENI	
CASO	BN-A-7/23
VEHÍCULO TIPO	MOTOCICLETA
MARCA	HERO
MODELO	HUNK - 160 R
AÑO	2024
COLOR	AZUL
PLACA DE CONTROL	SIN PLACA
N° DE CHASIS	MBLKCU030RHN20036
N° DE MOTOR	KC01ABPHB00094
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

DIRECCIÓN GENERAL DIRCABI

VEHÍCULO 1 Dirección General	
CASO	CB-X-228/23
VEHÍCULO TIPO	VAGONETA
MARCA	TOYOTA
MODELO	LAND CRUISER



AÑO	2018
COLOR	PLOMO METAL
PLACA DE CONTROL	5016-CRC
N° DE CHASIS	JTMHX05J9J5094884
N° DE MOTOR	INACCESIBLE
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	INCAUTADO

VEHÍCULO 2 Dirección General	
CASO	LP-C-13/24
VEHÍCULO TIPO	CAMIONETA
MARCA	TOYOTA
MODELO	N/D
AÑO	N/D
COLOR	GRIS
PLACA DE CONTROL	5588-SGK
N° DE CHASIS	8AJBA3CDXP1742480
N° DE MOTOR	INACCESIBLE
ESTADO DEL MOTORIZADO	REGULAR
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

VEHÍCULO 3 Dirección General	
CASO	LP-ARR-37/23
VEHÍCULO TIPO	VAGONETA
MARCA	TOYOTA-
MODELO	COROLLA CROSS HYBRIDO
AÑO	2023
COLOR	PLATA METAL
PLACA DE CONTROL	6259-HGP
N° DE CHASIS	9BRKZAAG9P064919
N° DE MOTOR	2ZR-2S94762
ESTADO DEL MOTORIZADO	BUENO
ESTADO JUDICIAL	SECUESTRADO

INMUEBLES:

DISTRITAL DE DIRCABI - TARIJA

INMUEBLE 1 TARIJA	
CASO	TJ-N-99/20
TIPO	TERRENO
CIUDAD	TARIJA
CALLE/AVENIDA	GODOLFREDO ARNOLD S/N
COLOR FACHADA	S/D
NUMERO DE PISOS	S/D
ZONA/BARRIO	URBANA/BARRIO JUAN XXIII
NUMERO DE PUERTA	S/D
FOLIO REAL	6.01.1.010013388
SUPERFICIE	495 MTS2
COORDENADAS	21°32'16" S
ESTADO JUDICIAL	INCAUTADO

INMUEBLE 2 TARIJA	
CASO	TJ-R-05/19
TIPO	CASA
CIUDAD	TARIJA
CALLE/AVENIDA	C. FEDERICO ÁVILA N° 150
COLOR FACHADA	CREMA
NUMERO DE PISOS	2
ZONA/BARRIO	VILLA FÁTIMA
NUMERO DE PUERTA	150
FOLIO REAL	6.01.1.01.0001957
SUPERFICIE	584.35 MTS2
ESTADO JUDICIAL	CONFISCADO



DISTRITAL DE DIRCABI - ORURO

CASO	OR-D-302/13
DIRECCIÓN	C: LA PLATA ESQ. CBBA
NÚMERO	5700
ZONA	CENTRAL
ESTADO JUDICIAL	INCAUTADO

Que, el Informe Jurídico DIRCABI/AAJ/INF/N° 02/2025 de 3 de enero, emitido por el Área Nacional de Asuntos Jurídicos de DIRCABI, concluye y recomienda, que no hay impedimento normativo ni funcional para autorizar el uso institucional de los motorizados y de los bienes inmuebles solicitados por la Dirección General de DIRCABI y las correspondientes distritales, cumpliendo con todas las condiciones y requisitos Técnico-Jurídicos, en consecuencia, se recomienda por Dirección General, se emita Resolución Administrativa de autorización de uso institucional de los vehículos motorizados sea hasta el 31 de diciembre de 2025.

POR TANTO:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS - DIRCABI, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO N° 3434 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2017, REGLAMENTO DE LA LEY N° 913 DE 16 DE MARZO DE 2017, DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS.

RESUELVE:

PRIMERO. - AUTORIZAR el uso institucional de veintiocho (28) vehículos y tres (3) inmuebles, que permitirán cumplir de forma efectiva las funciones tanto de la Dirección General de DIRCABI, como de sus Distritales a nivel nacional, cuyas características son descritas en la presente resolución.

SEGUNDO. - Por EXCEPCIÓN, los vehículos de uso institucional podrán circular los fines de semana y feriados, cuando su solicitud esté debidamente justificada.

TERCERO. - La TEMPORALIDAD, la autorización de uso institucional, tendrá una **vigencia** hasta el 31 de diciembre de 2025.

CUARTO. - La Dirección General como los Responsables Distritales, deberán establecer un responsable del uso institucional, mediante memorándum correspondiente y registrar la Autorización introduciendo en el Kardex del bien, actuaciones que deberán ser supervisadas por el Área Nacional de Registro y Sistemas DIRCABI.

QUINTO. - El Área Nacional de Recursos Económicos Incautados y Confiscados de DIRCABI, deberá gestionar mediante la Unidad Administrativa dependiente del Ministerio de Gobierno, el carguío de combustible, la Póliza Única del SOAT y la contratación de otros seguros de preservación y conservación del bien (Vehículo).

Es dado en oficinas de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados - DIRCABI, a los tres días del mes de enero de dos mil veinticinco años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SEER/MEAC
C.c./Arch. AAJ
H.R. MG-20250103-246

Lic. Sergio Enrique Espinosa Rojas
DIRECTOR GENERAL DE DIRCABI
MINISTERIO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA